

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Juan Luis Gonzalez Ripoll Fernandez de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos .- Jefe Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del día veintidos de febrero de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 19/2017

Por parte de los asistentes a las mesas de contratación de fecha 15 de febrero, se aprueba el Acta nº 19 del 2017.

SEGUNDO 99/16.- OBRA OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO PARA POLICIA LOCAL Y BOMBEROS.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Alumbrado Público relativo a la documentación presentada en el sobre B por las empresas licitadoras en el que el técnico propone la exclusión de las empresas licitadoras que a continuación se relación, por no cumplir con las exigencias establecidas en el Pliego Técnico, las referidas empresas y motivos son las siguientes :

“COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.”: La memoria constructiva excede de la extensión máxima establecida en los Pliegos. La memoria presentada es de quince folios, un cincuenta por ciento por encima del máximo permitido.

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
			
dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A. - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.: “El Grupo Electrogeno ofertado no cumple los requisitos mínimos solicitados en los puntos 6.1, 6.1.1. y 6.1.2 del Pliego Técnico”.

La Mesa de Contratación entiende que si bien la Empresa “COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.” incumple con la extensión máxima establecida en la Cláusula 12.2, ello no es motivo de exclusión, aunque como se recoge en el propio informe la puntuación a asignar es de 0 Puntos.

En lo referente a la UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A. - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. asume el contenido del citado informe y, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del RD 817/2009, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRA DE INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO PARA POLICIA LOCAL Y BOMBEROS, a la UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A. - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. , cuya oferta no se ajustan a los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la mencionada licitación.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Alumbrado Público, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la notificación del acuerdo adoptado a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres “B” por las empresas que cumplen con los requisitos exigidos en los Pliegos Técnicos y cuyo resultado final una vez subsanada la puntuación de la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS es la siguiente:

	EMPRESA	MEMORIA CONSTRUCTIVA	PROGRAMA DE TRABAJO	GARANTÍA SUM. MATERIALES	TOTAL SOBRE “B”
1	PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARÍN, S.L.	19	8	6	33

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6



dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

2	LÍNEAS Y CABLES, S.A.	6	4	6	16
3	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	12	4	8	24
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	6	4	0	10
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	12	8	0	20
6	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	12	4	8	24
7	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	0	0	0	0
8	UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES, S.A.U. - VIVENDO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	grupo ofertado no cumple características mínimas del PPT	--	--	Excluida
9	MONTAJES PROYELEC, S.L.	12	4	4	20
10	IDEO, INGENIERÍA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	6	4	6	16
11	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	12	4	0	16
12	PSH ENERGÍA, S.A.	6	0	0	6

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura de los sobres "C" de las empresas licitadoras, el próximo día 2 de marzo a las 11,00 horas en el Despacho del Director General de Gestión, sita en la cuarta Planta del Edificio de Capitulares.

TERCERO 135/16.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ALTERNAC S.A.
2	ELECTROREDES ANDALUZAS S.L.
3	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
4	INFOREIN S.A.
5	TIER 1 TECHNOLOGY S.L.
6	BEXTRON POWER S.L.

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
	dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==		



dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

Dada la extensión de los documentos contenidos en los citados sobres “B”, no se procede a la lectura íntegra de los mismos, si bien se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

CUARTO 12/16.- SERVICIO DE AUTOCARES PARA CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES.-

Por los miembros de la Mesa se conoce el informe emitido por el Técnico de Servicios Sociales en relación baja desproporcionada en la oferta económica presentada por la empresa SEPULVEDANA, en referencia al servicio de AUTOCARES PARA CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES. A la vista del mismo, los miembros de la Mesa observan que la justificación presentada es muy genérica, acordando por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa y que se requiera a la referida empresa a fin de que presente justificación de la baja desproporcionada en que supuestamente incurre en relación a los apartados recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y concretamente en sus apartados 12.2. a) Precio de los viajes, y apartado 12.2. b) Precio del Seguro para Asistencia en Viaje, debiendo, dejar constancia documental junto con el informe de los aspectos que justifiquen el mismo.

QUINTO 140/16.- SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN.-

Por el Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación de la SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE GRAN CAPITAN, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	EDARTEC CONSULTORES, S.L.	PTE. SUBSANAR
2	INSTITUTO TÉCNICO MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	CORRECTA
3	RAFAEL CABELLO MONTORO	CORRECTA

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
	dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==		



dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
4	SGS TECNOS, S.A.	CORRECTA
5	GEOTECNIA DEL SUR, S.A.	CORRECTA
6	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL, S.A.	CORRECTA
7	UTE LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L.- INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.A.	PTE. SUBSANAR
8	MENDEZ Y DIAZ ARQUITECTURA, .S.C.P.	CORRECTA
9	CW INGENIERIA CIVIL, URBANISMOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	PTE. SUBSANAR
10	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	CORRECTA
11	ALFESTAL,S.L.	CORRECTA
12	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	CORRECTA
13	GEOLÉN INGENIERÍA S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

No obstante, las empresas que a continuación se relacionan han de subsanar los siguientes extremos:

- La empresa EDARTEC CONSULTORES S.L., no indica su pertenencia o no a grupo de empresas, si pertenece a grupo de empresas deberá indicar si alguna del Grupo se ha presentado a esta licitación . Deficiencia subsanable.
- La empresa INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.A., que concurre en UTE con LABSON GEOTECNIA Y SONDEOS S.L. no presenta declaración responsable y el compromiso de constitución de la UTE que deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula 12.1, apartado 2) del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación . Deficiencia subsanable.
- La empresa CW INGENIERIA CIVIL, URBANISMOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., no indica su pertenencia o no a grupo de empresas, si pertenece a grupo de empresas deberá indicar si alguna del Grupo se ha presentado a esta licitación . Deficiencia subsanable.

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
	dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==		



dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	20/17
FECHA:	22-02-17

La Mesa de Contratación acuerda conceder tres días hábiles, contados desde la publicación del presente acuerdo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las empresas anteriormente reseñadas, presenten en la Unidad de Contratación Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la documentación correspondiente para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas quince minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	07/03/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
	dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==		



dAok084kvja2Jen3rK1LqQ==